|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | | Nº ECTS |
| **MATERIA**: | |  |
| Perfil del profesor | Experto en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.  Experiencia investigadora en Derecho Penal –Parte General y Parte Especial– y Derecho Procesal Penal.  Experiencia docente en Grado, Master y Doctorado: Derecho Penal Parte General, Parte Especial, Derecho Penal Económico y de la Empresa, Master de Acceso a la Abogacía, así como: “*Ejecución y cumplimiento: El tratamiento en grupos específicos de delincuentes*”; “*El delito y la pena: distintas perspectivas*” y “*Prevención criminal y política criminal*”, *“La prueba en el proceso penal – Técnicas probatorias”,* “*Análisis de la nueva delincuencia socioeconómica, sus problemas, adecuación a las necesidades de protección*”, “*Análisis de las realidades sociales precisas de protección penal*”, *"Corrupción y Derecho Penal”*, “*Derecho Penal – Ley penal y procesal de la navegación aérea*”, *“II. Práctica Jurídica en Derecho Público: asesoría y litigación –MAAB–* (Master de acceso a la abogacía)*”, “El delito y la pena – Distintas perspectivas”, “Prevención criminal y política criminal.*  Se estima una necesidad de X profesores | |
| Líneas de investigación | 1. Parte General del Derecho Penal –omisión, autoría y participación, imputación objetiva, dolo, fundamentos, teoría de la pena, indulto, etc.–.  2. Parte Especial del Derecho Penal –amenazas y coacciones, delitos sexuales, administración desleal, blanqueo de capitales, omisión del deber de socorro, delitos de funcionarios, etc.–.  3. Derecho procesal penal –presunción de inocencia, intervenciones telefónicas, rueda de reconocimiento, ruedas masivas de ADN, in dubio pro reo, medidas cautelares personales, etc. –.. | |
| Proyectos | 1. **Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.**   * Proyecto de Investigación 06/0141/2000 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, “*El arresto de fin de semana*”, Investigador Principal: Prof. Dr. Carlos Pérez del Valle. * Proyecto SEJ-2004-04504/JURI “*Principios Informadores y criterios fundamentales de aplicación de las últimas reformas penales sustantivas, procesales y penitenciarias*”, 2004-2007, investigador principal: Prof. Dr. Luis Rodríguez Ramos, Ministerio de Ciencia y Tecnología. * Grupo de Investigación registrado núm. 940656 “*Estudios sobre la prevención y lucha contra el fraude fiscal*”, Dir.: Emilio Octavio de Toledo y Ubieto, de la Vicerrectora de Investigación y Política Científica de la Universidad Complutense de Madrid. * Proyecto SEJ 2007-66573/JURI “*Nuevas reformas sustantivas y procesales en el sistema jurídico penal*”, 2007-2010, investigador principal: Prof. Dr. Luis Rodríguez Ramos, Ministerio de Ciencia y Tecnología. * Proyecto Der2012-32977 *“Garantías penales en la creación, aplicación y ejecución del Derecho penal de la Unión Europea*”, 2013-2015, investigadora principal: Prof.ª Dra. Susana Huerta Tocildo, Ministerio de Economía y Competitividad. Renunciado en abril de 2015 antes de la conclusión, debido al triste fallecimiento de la Prof.ª Huerta Tocildo. * “Modernas tendencias de imputación subjetiva – En particular a la vista de los desarrollos del Common Law – Aspectos doctrinales y prácticos”, Universidad de Oxford segundo semestre 2013.   2. **Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.**   * Proyecto 95-2011/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/03/2011, fecha de fin: 01/03/2012. * Proyecto 67-2012/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/03/2012, fecha de fin: 01/03/2013. * Proyecto 165-2013/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/05/2013, fecha de fin: 30/06/2013. * Proyecto 59-2014/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal: Derecho penal económico y societario*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/01/2014, fecha de fin: 31/12/2014. * Proyecto 50-2015/”*Asesoramiento en Derecho Penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/01/2015, fecha de fin: 31/12/2015. * Proyecto 75-2016/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/01/2016, fecha de fin: 31/12/2016. * Proyecto 32-2017/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/01/2017, fecha de fin: 31/12/2017. * Proyecto 32-2017-A-2018/”*Asesoramiento sobre materia jurídico-penal*”, OTRI-Oliva-Ayala Abogados S.L.P., Director o Investigador Principal: Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier, fecha de inicio: 01/01/2018, fecha de fin: 31/12/2018. | |
| Publicaciones | **Libros:**     * *„Pflichtdelikt und Beteiligung – Zugleich ein Beitrag zur Einheitlichkeit der Zurechnung bei Tun und Unterlassen“*, Berlín 1999. * *“Gestión de cobro de morosos y Derecho Penal”*, junto con Manuel Cobo del Rosal, Valencia 2002. * *“Delito de infracción de deber y participación delictiva”*, Madrid 2002. * *“El arresto de fin de semana en la Legislación Española – Problemas de fundamentación en una perspectiva práctica y alternativas a la situación actual”*, junto con: Carlos Pérez del Valle y Pilar González Rivero, Madrid 2002. * *“El denominado ‘delito de propia mano’ – Respuesta a una situación jurisprudencial”*, Madrid 2004. * *“Atribuciones normativistas en Derecho Penal – Comentarios a sentencias del Tribunal Supremo español en casos de omisión, dolo, error de prohibición y delito de infracción de deber”*, Lima 2004. * *“Cuestiones prácticas en el ámbito de los delitos de empresa, Perspectivas de la dimensión jurisprudencial”*, junto con Silvina Bacigalupo Saggese, Barcelona 2005. * *“Variaciones sobre la presunción de inocencia – Análisis funcional desde el Derecho penal”*, Madrid/Barcelona/Buenos Aires 2012. * *“La responsabilidad en los ‘delitos especiales’ – El debate doctrinal en la actualidad”*, Dir.: Ricardo Robles Planas, Buenos Aires 2014, págs. 287 a 316, y 431 a 471. * *“La instigación ¿Una forma polémica de participación punible?”*, Hammurabi - Depalma Editor, junto con Maximiliano Rusconi y Jean Pierre Matus, Buenos Aires 2017 (Capítulo: “*En los límites de la inducción,* págs. 61 a 132, también citado en artículos). * *“Reconocimientos en rueda y mediante ruedas masivas de ADN – Cautelas y procedimientos para minimizar el error en la asignación de la tipicidad penal”*, Madrid 2019. * *“Defensas penales: Principios Fundamentales – En particular, en Casación (Sistematizadas para su estudio en el Grado y en el Master de Acceso a la Abogacía)”*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2018, en prensa (ya concedido ISBN: 848481193X ISBN-13: 9788484811930) (en prensa). * *“Defensas penales: Parte General – En particular, en Casación (Sistematizadas para su estudio en el Grado y en el Master de Acceso a la Abogacía)”*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2018, en prensa.   **Artículos, capítulos de libros, recensiones y prólogos**:   * *“Intervención omisiva, posición de garante y prohibición de sobrevaloración del aporte”*, ADPCP 1995; también publicado en: Bogotá 1995. * *“Tipo objetivo – Prueba del dolo y participación en el delito de prevaricación”*, Actualidad Jurídica Aranzadi 1999. * *“Estudio de los deberes positivos, el mandato y la figura del consenso en Derecho Penal”*, CPC 1999. * *“Delitos de funcionarios – Aproximación a su Parte General”*, Revista Canaria de Ciencias Penales 1999. * *“Deberes de socorro en virtud de la unión matrimonial – A su vez: sobre la agravante de parentesco del art. 23 CP”*, Actualidad Penal 1999. * *“Aspectos para una reforma del Derecho procesal penal español”*, Revista Canaria de Ciencias Penales, 1999. * *“La responsabilidad de las autoridades ante desórdenes públicos racistas – Un comentario tardío, pero actual, a la STS de 2 de julio de 1994”*, CPC 2000. * *“Algunas referencias de historia de las ideas, como base de la protección de expectativas por el Derecho Penal”*, CPC 2000; también publicado en: Revista Ibero-Americana de Ciências Penais, Porto Alegre 4/2001; reed. en: Estudios Penales y Política Criminal, México D.F. 2006. * *“Una reforma necesaria para acompañar al nuevo Código Penal: el juicio oral en dos fases”*, CPC 2001; también publicado en: Sistemas Penales Iberoamericanos, Libro homenaje al Prof. Dr. D. Enrique Bacigalupo en su 65 Aniversario, Dir. M. Jaén Vallejo, Coord. Luis M. Reyna Alfaro, Lima 2003. * *“Sobre la figura de la autoría mediata y su tan sólo fenomenológica trascendencia”*, ADPCP 2001; también publicado en: Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal 2000; Revista Ibero-Americana de Ciências Penais, Porto Alegre 3/2001. * Capítulo: *“De los abusos sexuales, arts. 181, 182 y 183 CP”*, en: Comentarios al Código Penal, Dir.: Cobo del Rosal, Madrid 2002. * *“Reflexiones acerca del delito de omisión del socorro debido”*, CPC 2002. * *“Günther Jakobs, Profesor emérito en la Universidad de Bonn”*, CPC 2002; *Semblanza del Profesor Günther Jakobs*, reed. en: Dogmática de Derecho Penal y la configuración normativa de la sociedad, de Günther Jakobs, Madrid 2004. * *“Delito fiscal – Prescripción y determinación del hecho”*, Actualidad Penal 2002. * *“La nueva jurisprudencia sobre el delito de administración desleal”*, artículo publicado junto con Manuel Cobo del Rosal, Economist & Juris 2003. * Capítulo: “*Delito de infracción de deber”*, en: El funcionalismo en Derecho penal, Libro homenaje al Prof. Günther Jakobs, Montealegre Lynett (Coord.), Bogotá 2003. * Capítulo: “*Delitos contra la Administración Pública en el Código Penal colombiano”*, en: El funcionalismo en Derecho penal, Libro homenaje al Prof. Günther Jakobs, Montealegre Lynett (Coord.), Bogotá 2003. * Capítulo: “*Art. 215.2.º y 3.º del CP”*, en: Comentarios al Código Penal, Dir.: Cobo del Rosal, Madrid 2003. * *“Responsabilidad penal por accidentes laborales: riesgo permitido y autopuesta en peligro”*, cofirmado con Manuel Cobo del Rosal, CPC 2004. * Recesión a: “*Jaén Vallejo, Manuel, Derecho Penal aplicado (Parte General y Parte Especial)”*, ed. Colex, Madrid 2003, 303 págs., CPC 2004. * Capítulo: “*Administración desleal y apropiación indebida: Consecuencias de la distinción jurisprudencial”*, en: Dogmática y Ley Penal, Libro Homenaje a Enrique Bacigalupo, Tomo II., Madrid 2004. * *“Nuevas tendencias normativistas en el concepto y la prueba del dolo”*, Derecho Penal y Criminología – Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas 2005. * *“¿Límites éticos en la asunción de casos por parte del abogado penalista? – Sobre qué y a quién se puede defender”*, CPC 2005. * *“Delitos contra la Hacienda Comunitaria y la elusión del pago de la tasa láctea”*, en: Política Fiscal y Delitos contra la Hacienda Pública – Mesas redondas de Derecho y Economía, Bajo Fernández, Miguel (Dir.), Madrid 2007. * *“Una lectura crítica de la Ley de Indulto”*, InDret 2/2008. * *“Blanqueo de capitales y abogacía – Un necesario análisis crítico desde la teoría de la imputación objetiva”*, InDret 1/2008 (también en: Abogacía – Tirant Lo Blanch, n.º 2 de 2009, págs. 257 y ss.). * *“Lavado de activos: criterios de imputación por la actuación de profesionales (notarios, empleados de entidades financieras, etc.)”* [adaptación del art. Blanqueo de capitales y abogacía, InDret 2008, cit. supra], en: Sistema penal normativista en el mundo contemporáneo, Libro Homenaje al Prof. Günther Jakobs en su 70 aniversario, Montealegre Lynett y Caro John (eds.), Bogotá 2008. * Capítulo: “*Una cuestión procesal recurrente: las intervenciones telefónicas”*, en: El delito de tráfico de drogas, Dir.: F. Javier Álvarez García, Valencia 2009. * Prólogo a: *“José Núñez Fernández, Regulación histórica de la agresión sexual y sus objetos de protección”*, Madrid 2010. * Prólogo a: “*Alberto José de Nova Labián, Delitos contra la propiedad intelectual en el ámbito de internet”*, Madrid 2010. * *“Los delitos societarios”*, Dictamen de revisión de la intervención en la Cátedra de Investigación financiera y Forense, Universidad Rey Juan Carlos – KPMG, La Ley 2010. * Capítulo: “*Caso Vinader”*, en: Casos que hicieron doctrina en Derecho Penal, Sánchez-Ostiz (Coord.), Madrid 2011. * *“Problemática procesal derivada de la responsabilidad penal de las personas jurídicas”*, Dictamen de revisión de la intervención en la Cátedra de Investigación financiera y Forense, Universidad Rey Juan Carlos – KPMG, La Ley 2011. * *“Derechos de la persona jurídica imputada: defensa, no autoincriminación y privilegio de las comunicaciones entre abogado y cliente”*, Dictamen de revisión de la intervención en la Cátedra de Investigación financiera y Forense, Universidad Rey Juan Carlos – KPMG, La Ley 2012. * *“En los límites de la inducción”*, InDret 2/2012. * Prólogo a: “*Manuel Guanes Nicoli, El delito de conducción temeraria – Análisis de la situación jurisprudencial”*, Madrid 2012. * Capítulo: “*Desvinculación de la posición de garante en el Derecho penal económico”*, en: La teoría del delito en la práctica penal económica, Silva Sánchez y Miró Llinares (Directores), Madrid 2013. * Capítulo: “*In dubio pro reo”*, en: Libro Homenaje al Prof. Luis Rodríguez Ramos, Coords. F. Javier Álvarez García et al., Valencia 2013. * *“La denominada prueba de “inteligencia policial” en los delitos económicos”*, Iuris – La Ley, n.º 198, 2013. * Relato de conferencia: *“Siete ausencias de la presunción de inocencia en el Derecho penal, y su intento de remedio”*, Ponente: Prof. Dr. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Moderadora: Prof.ª Dra. María Anunciación Trapero Barreales, Relator: D. Alfredo Alpaca Pérez, en: XIV Seminario Internacional de Filosofía del Derecho y Derecho Penal, Presunción de inocencia: problemas y límites, Actas, págs. 1 a 10. * Capítulo: “*Consecuencias Penales de la educación en casa”*, en: Educación en familia – Ampliando derechos educativos y de conciencia (Coord.: Irene María Briones Martínez), Madrid 2014. * Recensión a: “*José Milton Peralta, Motivos reprochables – Una investigación acerca de la relevancia de las motivaciones individuales para el Derecho penal liberal, Marcial Pons, Colección: Derecho Penal & Criminología, Madrid-Barcelona-Buenos Aires 2012, 341 págs.*”, en: InDret 1/2014. * *“Un reto para el dolo: los motivos del autor”*, en: Derecho penal para un Estado social y democrático de Derecho, Estudios penales en homenaje al profesor Emilio Octavio de Toledo y Ubieto, Maqueda Abreu, María Luisa/Martín Lorenzo, María/Ventura Püschel, Arturo (Coords.), Madrid 2016, págs. 339 a 363. * Prólogo a: “*Lyonel Fernando Calderón Tello, El delito de blanqueo de capitales: problemas en torno a la imprudencia y la receptación”*, Cizur Menor (Navarra) 2016, págs. 19 a 25. * Prólogo a: *“Borja Almodóvar Puig, Delitos perseguibles a instancia de parte – Respuestas materiales y procesales”*, Cizur Menor (Navarra) 2016. * (Divulgativo:) “*Las empresas también pueden cometer delitos: el Supremo comienza a hablar”*, en: Actualidad Penal, Perú, Lima, Perú, págs. 88 y ss.; también publicado en: Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 10-3-2016 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2016-03-10/las-empresas-tambien-pueden-cometer-delitos-el-supremo-comienza-a-hablar_1165320/>). * (Divulgativo:) “*Los wasaps del Rey”*, Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 16-3-2016 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2016-03-16/los-wasaps-del-rey_1168455/>). * Capítulo: “*El principio y el fin del proceso: la inocencia del encartado”*, en: Problemas actuales de la justicia penal, Bernal Cuéllar, Jaime (ed.), Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2017, págs. 95 a 126. * Capítulo: “*El tipo subjetivo y la motivación del autor”*, en: Problemas actuales de la justicia penal, Bernal Cuéllar, Jaime (ed.), Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2017, págs. 127 a 175. * *“Cuestiones abiertas en los delitos de las personas jurídicas”*, en: Estudios de Derecho Penal: homenaje al profesor Miguel Bajo, Bacigalupo, Silvina/Feijoo Sánchez, Bernardo/Echano Basaldua, Juan Ignacio (Coordinadores), Madrid 2016, págs. 629 a 650. * (Divulgativo:) “*En 2017, no detengan tanto, por favor”*, Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 5-1-2017 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2017-01-05/detenciones-estado-derecho_1312411/>). * (Divulgativo:) “*Filtraciones”*, Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 1-6-2017 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2017-06-01/filtraciones-sumarios-secretos_1391687/>). * (Divulgativo:) “*Masivo ADN como respuesta al crimen”*, Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 24-8-2017 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2017-08-24/rueda-masiva-adn-investigacion-criminal_1432829/>). * (Divulgativo:) “*El ‘Bienvenido Mr. Marshall’ de la extradición de Puigdemont”*, Blog Fide (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa), El Confidencial 1-8-2018 (<https://blogs.elconfidencial.com/espana/blog-fide/2018-08-01/extradicion-puigdemont_1600171/>). * Capítulo de Manual: “*Una solución práctica a la polémica, aún sin resolver, del delito fiscal y la prescripción”*, en: Curso de Derecho Penal Económico, 2.ª ed., Enrique Bacigalupo (Dir.), Madrid 2005. * Capítulo de Manual: “*Aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias penales en el proceso”*, en: Curso de Derecho Penal Económico, 2.ª ed., Enrique Bacigalupo (Dir.), Madrid 2005. * 28 voces de diccionario jurídico: El Derecho Editores S.A.U., Diccionario Jurídico El Derecho, ISNN 1988-6950, términos: “*Acción causal”; “Acción y omisión culposa”; “Delito culposo”; “Imprudencia punible; Imprudencia simple antirreglamentaria”; “Imprudencia temeraria”; “Negligencia o imprudencia profesional”; “Delito doloso”; “Dolo directo”; “Dolo eventual”; “Desórdenes Públicos”; “Faltas contra los intereses generales”; “Delitos de prevaricación de funcionarios públicos”; “Exhibicionismo y provocación sexual”; “Prostitución”; “Agresión sexual”; “Delitos contra la libertad sexual”; “Abusos sexuales o deshonestos”; “Falsedad – Falsificación”; “Falsificación de moneda y efectos timbrados”; “Hurto”; “Robo”; “Faltas contra la propiedad y el patrimonio”; “Allanamiento de morada”; “Delito imposible”; “Intrusismo”; “Malversación de caudales públicos”; “Pena capital”; “Premeditación”*.   **Traducciones científicas más relevantes**:   * *“Intervención delictiva e imputación objetiva”*, traducción del libro del mismo nombre de Heiko H. Lesch, Bogotá 1995. * *“La imputación penal de la acción y de la omisión”*, traducción del libro del mismo nombre de Günther Jakobs, ADPCP 1999; Bogotá 1996; reed. también en: Dogmática de Derecho Penal y la configuración normativa de la sociedad, de Günther Jakobs, Madrid 2004; en: El Fundamento del Sistema Jurídico Penal, G. Jakobs, Lima 2005. * *“Imputación jurídico-penal, desarrollo del sistema con base en las condiciones de vigencia de la norma”*, traducción del artículo del mismo título de Günther Jakobs, Revista del Poder Judicial 1998; reed. en: Dogmática de Derecho Penal y la configuración normativa de la sociedad, de Günther Jakobs, Madrid 2004. * *“El sistema de imputación jurídico penal”*, traducción del art. del mismo título de Günther Jakobs, en: Problemas capitales del Derecho Penal moderno, Jakobs/Struensse, Buenos Aires 1998. * *“La función de la pena”*, traducción del libro del mismo nombre de Heiko H. Lesch, Madrid 1999. * *“La omisión: estado de la cuestión”*, trad. del capítulo del libro de Günther Jakobs y otros: Roxin/Jakobs/Schünemann/Frisch/Köhler, Sobre el estado de la teoría del delito – Seminario en la Universidad Pompeu Fabra, Madrid 2000. * *“Acción y omisión en Derecho penal”*, traducción junto con Luis Carlos Rey Sanfiz del libro (cuaderno) del mismo nombre de Günther Jakobs, Bogotá 2000; CPC 2001; reed. en: Dogmática de Derecho Penal y la configuración normativa de la sociedad, de Günther Jakobs, Madrid 2004. * *“La intervención delictiva”*, trad. del art. del mismo nombre de Günther Jakobs, en: Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales, 2004; CPC 2005. * *“Administración desleal de presupuestos como problema dogmático”*, trad. del artículo del mismo nombre de Bernd Schünemann, en: Dogmática y Ley Penal, Libro homenaje a Enrique Bacigalupo, tomo II., Madrid y Barcelona 2004. * *“La imputación jurídico-penal y las condiciones de vigencia de la norma”*, trad. junto con Carlos Gómez-Jara del artículo del mismo nombre de Günther Jakobs, en: Teoría de sistemas y Derecho Penal – Fundamentos y posibilidades de aplicación, coord. Gómez-Jara, Bogotá 2007. * Trad. del Prólogo de Günther Jakobs a: “*Perdomo Torres, Jorge Fernando, Posición de Garante en virtud de confianza legítima especial”*, Bogotá 2008. * *“¿El paso más importante de la dogmática de la última generación? – Reflexiones para la diferenciación entre injusto y culpabilidad”*, en Derecho Penal, trad. del capítulo de libro del mismo nombre de Michael Pawlik, en: La libertad institucionalizada – Estudios de Filosofía jurídica y Derecho Penal, Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 2010. | |
| Experiencia Profesional | 1999: Abogado del Bufete del Prof. Dr. D. José María Stampa Braun.  2000-2005: Abogado del Bufete del Prof. Dr. D. Manuel Cobo del Rosal.  2005-2011: Abogado del Despacho del Prof. Dr. D. Horacio Oliva García, en régimen de compatibilidad como Profesor Asociado de la UCM.  2011-2018: Convenios Otri ya expuestos en otro epígrafe (Proyectos), en virtud de los cuales se colabora como Abogado en el Despacho Oliva-Ayala Abogados S.L.P.  Seleccionado para la lista Best Lawyers – Spain, como especialista en Criminal Defense, desde el año 2009 a la actualidad, anualmente (el ranking se establece mediante encuestas anónimas entre abogados de la especialidad). Seleccionado para la lista Chambers & Partners, considerada la primera de su categoría en 2018. | |